

CAMBIO DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOLES "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" ROL N° 400061.

DECRETO EXENTO E-DEX03988-2024

VALLENAR,04/10/2024.....

VISTOS :

1. Solicitud de cambio de domicilio patentes de alcoholes "Deposito de Bebidas Alcohólicas", a nombre del Sr. Alonso Bernabé Moroso
2. Acuerdo N° 280 de fecha 03 de Octubre 2024 , Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 02 de Octubre 2024 del Concejo Municipal.
3. Art.23-29 del D.L.3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes
4. Art.13 y 16 Decreto 484/88 del Ministerio del Interior , que fija y reglamenta la distancia en la que se ubicaran los negocios de alcoholes, Art.8 inciso 1° de la Ley N° 19.925/2004
5. Informe N° 124 de fecha 13/06/2024 de la Encargada Rentas Municipales
6. Informe N° 36 de fecha 07/03/2024 de la Dirección de Obras Municipales
7. Ord.N° 58 de fecha 18/04/2024 del Sr. Mayor Comisario de Carabineros
8. Memo N° 101 de fecha 11/06/2024 Director Asesoría Jurídica
9. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Efectúese el cambio de domicilio de la patente de alcoholes "Deposito de Bebidas Alcohólicas", Rol N° 400061 a nombre del Sr. Alonso Bernabé Moroso,, la que se ubicara en la dirección de calle P... local denominado "FUTURAMA".
2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los Art.23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en la leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
3. El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PACL /REPC /repc

Distribución: Interesado, Depto.Rentas Municipales, Ofna. de Transparencia, Control Interno, Depto. Inspección



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
sjkt20241004-24098

Vallenar